



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0081 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 26 ENE 2015

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0602-2014-GRA/PRE de fecha 01 de octubre del 2014, se designó a la PROF. ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos (Director de Sistema Administrativo II) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la PROF. ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES, en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos – Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar**, a partir de la expedición de la presente Resolución, al PROF. ALEJANDRO GLICERIO DOMINGUEZ RIVERA, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos – Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 26 ENE 2015

Mario A. Gutiérrez Castillo  
FEDAVANIS GOB. REGIONAL ANCASH